20252050-023453-1

Bogotá D.C., 3 de septiembre de 2025

Señora
MARCELA MARTINEZ CONTRERAS
Subdirectora Acciones Colectivas
SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD
KR 32 12 81
correspondenciadigital@saludcapital.gov.co

Asunto: Plan de Acción Contrapartida Adición No. 3 – Convenio PSPIC No.4174-2025PSPIC

20252050-023453-1

Respetada Doctora Marcela:

Por medio del presente me permito remitir en anexo, la matriz correspondiente al Plan deAcción de Contrapartida de la Adición No.3 en el marco de la ejecución del convenio PSPIC No.4174-2024 PSPIC, las cuales serán ejecutadas en el periodo comprendido entre el 01 de septiembre al 30 de septiembre de 2025, de acuerdo a la prórroga No.2, Adición No. 3, modificatorio 4 realizada al mismo.

Agradezco la atención prestada

Cordialmente.

LEIDY VIVIANA CRUZ PARRA
Directora
Dirección de Gestión del Riesgo en Salud

Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

Anexo:
Matriz Plan de Acción de Contrapartida Convenio 4174-2024

Elaboró: PAULA FERNANDA NARANJO PULIDO / DGR
Revisó: . MAIRA JULIETH TINOCO FIERRO / DGR
Aprobador LEIDY VIVIANA CRUZ PARRA / DGR

20252050-023453-1

Outlook

PQRS 2025-ER-43612 - 04 septiembre 2025

Desde Notificaciones_SGDEA@saludcapital.gov.co <Notificaciones_SGDEA@saludcapital.gov.co>
Fecha Jue 4/09/2025 3:59 PM
Para Leidy Viviana Cruz Parra <dir.riesgoensalud@subredsur.gov.co>; Ventanilla <ventanilla.srs@subredsur.gov.co>

Apreciado (a) Señor(a): LEIDY VIVIANA CRUZ PARRA

Fecha: 04 septiembre 2025

Gracias por comunicarse con la Secretaría Distrital de Salud. Se informa que su solicitud de PQRSDF ha sido registrada en el sistema satisfactoriamente. Por favor ingrese al siguiente
link: **https://vuvsgdaprod.azurewebsites.net/Publico/FindIndexWeb.aspx.** Ingrese el Radicado: **2025-ER-43612** con la contraseña **EWZAVRrzVi** para consultar el estado de su radicación

Cordialmente,
Secretaría de Salud Distrital
Cra. 32 #12 - 81, Bogotá D.C. Colombia
Teléfono: 6013649090

Por favor no responda a este mensaje, ha sido enviado desde un sistema automático de la Secretaría Distrital de Salud y no recibirá respuesta.